



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 39

Res. N° 26

Exp.3/4469/2020

Montevideo,

16 SET. 2020

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales el Liceo Privado **WOODSIDE SCHOOL** del departamento de Maldonado, solicita autorización para implementar el **Bachillerato Internacional para los Cursos de 2^{do} y 3^{er} año de Bachillerato Diversificado, Plan Reformulación 2006**.

CONSIDERANDO: I) Que a fs.1 la International Baccalaureate Organization informa que el Centro Educativo se encuentra en condiciones de ofrecer el Diploma Programme como Colegio del Mundo IB (Bachillerato Internacional);

II) que la Institución Educativa pasará a formar parte de una comunidad global de colegios comprometidos con la formación de jóvenes solidarios, informados y ávidos de conocimiento, que estarán listos para enfrentar el futuro con éxito y contribuir a crear un mundo más armonioso y pacífico;

III) que a fs. 2 la Dirección Liceal informa que a partir del 20 de setiembre de 2019 la Institución se encuentra habilitada para impartir los cursos, agregando que la implementación del mismo se efectuará a partir del 9 de marzo del presente año;

IV) que la Circular N°2829/08 prevé "aprobar el sistema de Reválida del Diploma de Bachillerato Internacional por el Bachillerato Reformulación 2006 teniendo en cuenta las orientaciones y opciones elegidas;

V) que a fs. 3 la Inspección de Institutos y Liceos toma conocimiento y no opone reparos a la solicitud.

ATENTO: a lo expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Autorizar al Liceo Privado **WOODSIDE SCHOOL** del departamento de Maldonado a implementar el **Bachillerato Internacional para los Cursos de 2^{do} y 3^{er} año de Bachillerato Diversificado, Plan Reformulación 2006**.

Líbrense Nota Circular.



CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Comuníquese a la Inspección Coordinadora de Asignaturas y por su intermedio a la Inspección de Inglés y Lenguas Extranjeras.

Pase a la Inspección Coordinadora Regional Este I-II para su conocimiento y notificación de la Inspección de Institutos y Liceos correspondiente, quien deberá notificar a los interesados y al Liceo Adscriptor.

Oportunamente, archívese.

Jenifer Cherro

Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Consejo de Educación Secundaria

Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Consejo de Educación Secundaria

CONSEJO DE SECRETARÍA
AREA DE ENTRADA
29 SEP. 2020
Hora: 12:00